FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 76009172026 DE 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODICO No. 1

1. Datos generales

Período del informe	04/02/2026 AL 06/03/2026	Número de contrato/convenio:	76009172026
Tipo de contrato	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	27/01/2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 278.100.000,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/06/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/06/2026

Objeto: Fortalecer las capacidades de familias y comunidades étnicas y campesinas, para generar Sistemas de Cuidado que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes; la garantía de los derechos individuales y colectivos; la construcción de tejido social, cultural y la protección integral, a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Universitario		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Ana Milena Mendez Florez - Profesional Universitario	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	02/02/2026 al 12/02/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	William Hurtado Gonzalez - Profesional Especializado	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	13/02/2026 al 30/06/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	William Hurtado Gonzalez - Profesional Especializado	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	Cédula o NIT:	835.000.708-5
Dirección:	CL 4 B 6 60 ED ERPA P 3		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS	Correo electrónico:	facturacionconsejocalima@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	N/A	Identificación:	N/A
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	4/02/2026	Fecha de terminación inicial:	4/02/2026
Fecha aprobación pólizas:	30/01/2026	Fecha expedición R.P.:	4/02/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	4/02/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio		**$ 278.100.000,00**			
Aporte ICBF		$ 270.000.000,00			
Aporte Contratista (si aplica)		$ 8.100.000,00			
No. de CDP:	80026	Fecha CDP:	21/01/2026	Valor de CDP:	$ 180.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	114826	Fecha RP:	4/02/2026	Valor de RP:	$ 180.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A			Valor Adición:	0
Descripción del concepto de adición realizada en el período:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -
Valor adición aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A			Valor disminución :	$ -
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$ -
Valor disminución aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 278.100.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago: 9. FORMA DE PAGO. El valor en dinero de los aportes que realizara ICBF se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 80026 de 2026-01-21 expedido por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($270.000.000,00).Para todos los efectos legales, el número de desembolsos y porcentaje de recursos en cada uno, para contratos que tengan una duración menor o igual a cinco (5) meses serán discriminados así: DESEMBOLSO PORCENTAJE VALOR PRIMER DESEMBOLSO 40% CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($108.000.000,00) SEGUNDO DESEMBOLSO HASTA 30 % OCHENTA Y UN MILLONES MCTE ($81.000.000,00) TERCERO DESEMBOLSO 30% OCHENTA Y UN MILLONES MCTE ($81.000.000,00).PARÁGRAFO PRIMERO: En el desembolso 2 los entregables se encuentran ponderados en porcentajes, debido a que se implementará la metodología de pago parcial por cumplimiento, entendido que el valor de cada desembolso correspondiente se calcula según la suma de los porcentajes de productos previstos en cada uno. En el caso de no cumplir con la totalidad de entregables previstos para cada desembolso, solo se considerarán para calcular el pago los entregables validados. Los entregables no subsanados o aprobaos deberán subsanarse máximo a la fecha de entrega del siguiente informe. Para el pago del último desembolso se debe cumplir con el 100% de los entregables. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuestos que se cause o se llegaren a causar en el talento humano, el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este efecto a las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley PARÁGRAFO TERCERO: En virtud del principio de anualidad, el presente presupuesto deberá ejecutarse en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del año 2026. Un primer desembolso equivalente al 40% del ICBF, soportado a la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Máximo al primer mes de iniciada su implementación.Un segundo desembolso equivalente hasta del 30% del aporte del ICBF, contra la realización efectiva y en proporción al cumplimiento los siguientes entregables, aprobados por parte del supervisor del contrato.NOTA: en el evento en que queden pendientes la entrega de algún producto de los relacionados a continuación, estos deben ser subsanados máximo al siguiente desembolso. Un último desembolso equivalente al 30% del aporte del ICBF, contra la realización efectiva y en proporción al cumplimiento los siguientes entregables, aprobados por parte del supervisor del contrato.NOTA: En esta etapa deben ser entregados el 100% de los productos para que se efectué el pago, así como los que quedaron pendientes del segundo desembolso. PARAGRAFO CUARTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por EL CONTRATISTA en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes requeridos. No obstante, el reporte financiero se entregará mes a mes. PARÁGRAFO QUINTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de lo señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES
DEL CONTRATO DE APORTE, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y demás requisitos estipulados en la Resolución 5360 de 2023 emitida por el ICBF para cada uno de los pagos programados. iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SEXTO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por EL CONTRATISTA, el supervisor podrá realizar los descuentos que correspondan conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial. PARÁGRAFO SEPTIMO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) presentación de la totalidad de los requisitos para último desembolso. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda,
sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO OCTAVO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO NOVENO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIF. 9.2 CONTRAPARTIDA DEL CONTRATISTA. Se estipula como contraparitda en el presente contrato de aporte la siguiente: Para el desarrollo del proyecto en el hilo de Sustentabilidad y soberanía alimentaria se aportará el 3% del valor del contrato como contrapartida correspondiente a los rubros de mano de obra y materiales e insumos tal como se especifica en el presupuesto de la propuesta. Lo anterior deconformidad con el formato remitido por el contratista, el cual hace parte del presente estudio previo y del contrato.

6. Información relacionada con la contratación derivada (no aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 76009172026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO DEL 40%		$ -		
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30%		$ -		
TERCER DESEMBOLSO DEL 30%		$ -		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
PRIMER DESEMBOLSO	$ -				
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ -				
TERCER DESEMBOLSO	$ -				
TOTALES	$ -				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 278.100.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 270.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 8.100.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 278.100.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 270.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 8.100.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 270.000.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 5/03/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	45-44-101172997 45-40-101105891	0	26/01/2026	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			0	26/01/2026	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	26/01/2026	30/06/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			0	26/01/2026	30/06/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) 7.3.1.OBLIGACIONES SISTEMAINTEGRADO DE GESTIÓN - EJE DE CALIDAD:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o de saber propio, experiencia y reconocimiento comunitario (sabedores/as Mayores/as), para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Matrix de Excel con información con información del talento humano contratado. Hoja de Vida con Soportes. Contratos perfeccionados.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Acta de inducción dada al personal sobre el servicio, la propuesta e información basica del ICBF	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
3.Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	N/A	N/A	N/A	**Se encuentra en la etapa de alistamiento**
4.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	N/A	N/A	N/A	**Se encuentra en la etapa de alistamiento**
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	N/A	N/A	N/A	**Se encuentra en la etapa de alistamiento**
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Certificado de Seguridad de la Información	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	SI	Documento de compromiso de confidencialidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Documento Autorización de tratamiento de datos personales	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	N/A	N/A	N/A	No se ha presentado incidentes de Seguridad
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	N/A	N/A	No se presentaron evento que dificulten la ejecución del contrato
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con pertinencia cultural y territorial, documentados en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción dada al personal sobre el servicio, la propuesta e información basica del ICBF	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, respetando los sistemas propios de cuidado en los casos en donde aplique	SI	Certificado médico	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
4.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique	N/A	N/A	N/A	
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) 7.2. Obligaciones del Contratista. 7.2.1. Obligaciones Generales del Contratista:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	

2. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Informes de Legalización de cuentas, Actas Comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	Informes de Legalización de cuentas, Actas Comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
4. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Documentos metodologicos para los encuentros iniciales	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Acta comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
6. Participar en todas las reuniones a las que el ICBF l convoque relacionadas con la ejecución del contrato., de igual forma Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana	SI	Acta comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
7. Suministrar la información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor(a).	N/A	N/A	N/A	No se han efectuado requerimientos por parte de los organismos de control
8. Cumplir con las orientaciones de buen trato y antirracismo con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	N/A	N/A	N/A	
9. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente o aquel que haga sus veces. Ningún funcionario o colaborador podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, salvo autorización expresa y escrita de las partes.	N/A	N/A	N/A	Se encuentra en la etapa de alistamiento
10.Resguardar la documentación en medio físico y/o digital, generada durante la ejecución del contrato de aporte; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	SI	ONEDRIVE - SECOPII	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
11.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Documento de compromiso de confidencialidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
12.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	Aun no se ha realizado el primer desembolso.
13.Obrar de manera transparente y corresponsable con las comunidades y el ICBF garantizando practicas éticas de cuidado y relacionamiento. Así mismo, actuar con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	SI	Actas Comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
14.Cumplir con los lineamientos y procesos definidos por el ICBF para el manejo y administración de los recursos asignados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SI	Actas Comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15.Efectuar el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	N/A	N/A	N/A	Aun no se ha realizado el primer desembolso.
16.Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, atendiendo la normatividad especial étnica y campesina.	SI	Informe legalizacion de cuentas	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
17.Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Hojas de vida, Contratos perfeccionados	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
18.Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los archivos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
19.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Actas Comité Tecnico Operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
7.2.2. Obligaciones Específicas del Contratista:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Prestar el servicio objeto del presente contrato para 150 familias étnicas o campesinas CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA en el o los municipios de Buenaventura, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
2. Desarrollar la propuesta metodológica prevista en la guia del servicio Tejiendo Interculturalidad para la construcción del Plan de Tejido comunitario y la propuesta financiera desagregada recogiendo las situaciones que afectan el buen vivir y los sabres propios para afrontarlas.	SI	F7.GO2.MTS.PP. Formato propuesta financiera. F12.GO2.MTS.PP. Formato Plan de Tejido Comunitario	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
3. Desarrollar y dar cumplimiento estricto a las actividades previstas en la propuesta comunitaria contratada, según el cronograma aprobado por la supervisión.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
4. Entregar al supervisor(a) del contrato, los informes técnicos y financieros según el cronogramo acordado en el comité técnico operativo	SI	Informe tecnico Informe financiero.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
5. Obligaciones relativas a la contratación del talento humano requerido para la implementación de la propuesta comunitaria.				
5.1 Diseñar e implementar un proceso de selección y la formalización de la contratación del talento humano de acuerdo con el perfil, objeto, obligaciones contractuales y las particularidades culturales de la comunidad a acompañar, de acuerdo con la propuesta comunitaria contratada. No existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF, ni con el personal contratado por este.	SI	Contratos perfeccionados	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
5.2 Presentar para la revisión y verificación del supervisor(a) del contrato una matriz que relacione los datos del talento humano de los equipos base y talento humano administrativo, así como sus hojas de vida con soportes en medio digital o físico.	SI	Matrix en excel con información del personal contratado	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
5.3 Garantizar que la totalidad del talento humano contratado no está incurso en inhabilidades jurídicas y/o administrativas, procesos o sancionatorios por violencias basadas en género, investigaciones o procesos por corrupción, por malos manejos de recursos públicos, inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018, o cualquier otra inhabilidad desde los sistemas propios de las comunidades, entre otros.	SI	Soportes del Contrato: Antecedentes Judicial Procuraduria Contaloria RNMC REDAM	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
5.4 Realizar la afiliación a la ARL del personal que se vincule para la ejecución del contrato, considerando el marco jurídico especial en Colombia para las comunidades étnicos y campesinas.	SI	Soportes del contrato ARL	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	

5.5 Presentar al Comité Técnico Operativo y supervisor del contrato para revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan, teniendo en cuenta las obligaciones relacionadas a la selección y contratación del talento humano.	N/A	N/A	N/A	No se han realizado modificaciones en el talento humano
5.6 Garantizar el cubrimiento, cuando se requiera, los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano a las comunidades para el cumplimiento de las actividades previstas en la propuesta comunitaria contratada.	N/A	N/A	N/A	No se ha realizado el primer desembolso. El contrato se encuentra en alistamiento
5.7 Proveer los elementos de identificación al talento humano, según la propuesta comunitaria contratada, y acogiendo las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	Listado de entrega de elementos de identificación al talento humano técnico y administrativo, según lo establecido en la propuesta comunitaria	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
6. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 6.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad, sus documentos anexos y aquellos lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que se requieran para la correcta implementación del servicio.	SI	Soportes (ACTA) de realización del evento de inducción del talento humano sobre la Guía Operativa del Servicio y la propuesta comunitaria. implementada.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
6.2 Garantizar la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de comunidades de aprendizaje y fortalecimiento técnico.	SI	Soportes (ACTA) de realización del evento de inducción del talento humano sobre la Guía Operativa del Servicio y la propuesta comunitaria. implementada.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
7. Obligaciones relativas a la verificación de documentos básicos para garantía de derechos: 7.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, otros integrantes de la familia en situación de vulnerabilidad, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, y realizar el reporte correspondiente a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad.	SI	F4,GO2,MTS,PP. Formato Acuerdo de Vinculación Tejiendo interculturalidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
7.2 Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa del Servicio para el reporte del cumplimiento de las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	SI	F4,GO2,MTS,PP. Formato Acuerdo de Vinculación Tejiendo interculturalidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
8. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
9. Entregar los productos y soportes de cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en cada uno de los periodos de ejecución que son requisito para los desembolsos, así como los soportes que den cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - SIGE de acuerdo con la ejecución del contrato.	SI	f7.go2,MtS,PP Formato propuesta financiera. Informe tecnico y financiero	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
10. Reportar los cambios y novedades que se presenten durante la ejecución de la propuesta comunitaria, los cuales, deben ser sustentados en debida forma en los Comités Técnicos Operativos y avalados por el supervisor. Los cambios en cronograma y las actividades programadas deben ser informados oportunamente por medio oficial al Supervisor del contrato, exceptuando los casos fortuitos y fuerza mayor.	N/A	N/A	N/A	En contrato se encuentra en Alistamiento
11. Certificar la disponibilidad y el uso de los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento realizado la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto	N/A	N/A	N/A	
12.Garantizar el registro y la actualización de la información en la plataforma y los sistemas de información que disponga el ICBF, incluyendo las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	N/A	N/A	N/A	La plataforma Cuentame no se encuentra habilitada
13. Concertar con las autoridades tradiciones y líderes de las comunidades, una ruta de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
14. Elaborar y presentar al Supervisor los informes técnicos parcial y final que den cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta	SI	Informe financiero y tecnico de la modalidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
15.Elaborar un informe financiero final que contenga todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta comunitaria y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor(a) del contrato. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	SI	f7.go2.MTS.PP Formato propuesta financiera. Informe tecnico y financiero de la modalidad.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.919979&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	

16.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civ	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
17.Disponer de los elementos y espacios necesarios para la correcta realización de las actividades previstas en la propuesta comunitaria contratada.	SI	Centro Comunitario- Casetas comunales	Consejo Comuntiario: Vereda la colonia, san isidro, las brisas y crucero km8	
18.Llevar la contabilidad separada, que permita verificar la ejecución de los recursos asignados a la propuesta comunitaria contratada, y que soporta los informes financieros que deberán presentarse mensualmente durante los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes de ejecución de los recursos aportados por el ICBF y la contraparitda, según las normas y procedimientos legalmente establecidos.	SI	F7.GO2.MTS.PP. Formato Propuesta Financiera	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
19.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo de la Dirección Regional para la entrega al ICBF de los archivos físicos y digitales con la información de las familias y comunidades generados durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la Política de Cero Papel.	SI	OneDrive- Correo Electrónico - SecopII	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
20.Permitir que la información generada durante la ejecución del contrato pueda ser utilizada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con la autorización de las direcciones nacionales y regionales; salvo aquellas que estén protegidas en el marco de la autonomía de las comunidades étnicas y/o campesinas, y para las cuales se requiere su autorización	N/A	N/A	N/A	El SNBF no ha solicitado información
21.Garantizar el uso correcto de la información cuando involucre niñas, niños y adolescentes, en cuyo caso se requiere la autorización informada y consentida de los padres o representantes legales	N/A	N/A	N/A	NO se ha presentado tal situación
22.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. Los rendimientos financieros que generen deberán ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la regional, evento que debe cumplirse hasta la fecha en que se cierre o cancele la cuenta destinada para este fin. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Nota: Durante la ejecución del contrato, y en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si la Unidad Ejecutora Propia se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta de ahorros. La información correspondiente será suministrada por el supervisor, quien indicará si la Unidad Ejecutora Propia está o no obligada a abrir una nueva cuenta de ahorros. Si la supervisión no manifiesta la solicitud de cambio, se continuará utilizando la cuenta de ahorros existente.	SI	Certificación Bancaria	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
23.Remitir a la supervisión del contrato, copia del documento donde conste la operación de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otra, que se causea favor de la entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora Propia en el marco del Comité Técnico Operativo. La consignación que sustenta esta operación debe realizarse únicamente en la cuenta del ICBF, previa información a la supervisión del contrato.	N/A	N/A	N/A	No se ha realizado el primer desembolso. El contrato se encuentra en alistamiento
24.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	N/A	N/A	N/A	No se ha realizado el primer desembolso. El contrato se encuentra en alistamiento
25.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: 25.1 Habeas Data: Realizar entrega de la información de familias vinculadas al servicio y permitir el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.	SI	Documento Compromiso de confidencialidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
25.2 Uso de la Información: Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.	SI	Documento Compromiso de confidencialidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
25.3 Distribución de la Información: Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se acompañen en el Servicio Tejiendo Interculturalidad. Nota: Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SI	Documento Compromiso de confidencialidad	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
26. Informar al ICBF y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	N/A	N/A	N/A	No se han presentado amenzas por parte de grupos que actúen por fuera de la ley
27.Designar por escrito dos representantes de la UEP (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico y un delegado por parte de la comunidad como representante para el control social con el fin de que hagan parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	SI	Soporte digital de la delegación de los integrantes de la UEP para participar en el comité tecnico operativo	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
28.Entregar al supervisor del contrato y presentar al Comité Técnico Operativo según el cronograma acordado en el primer Comité Técnico Operativo toda la información y soportes de cumplimiento que se requiera para la autorización de los desembolsos	SI	Informes tecnicos y financieros de la modalidad Entregables primer desembolso	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.916999&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	

29.Entregar al supervisor(a) del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
30.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso a las comunidades y/o territorios donde se desarrollen actividades que hacen parte de la propuesta comunitaria.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
31.Presentar al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo para la aprobación de gastos e ingresos, en el Formato Presupuesto que corresponde	SI	F7.,GO2,MT5,PP Formato propuesta Financiera	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9169979&prevCtxUrl=https%3a%2fi%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
32.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos destinados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la GS,ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales. Nota: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar contra entrega y en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en la etapa de alistamiento
33.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	Comité tecrico operativo, Informes tecnicos y financieros - Primer entregables.	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9169979&prevCtxUrl=https%3a%2fi%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
34.El Representantes Legal de la Organización de base propia deberá certificar junto con las autoridades tradicionales y políticas de los pueblos étnicos y campesinos que disponen de un Sistema de cuidado propio que garantiza la seguridad, bienestar y buen vivir de los vinculados contractualmente en sus equipos base que permite su protección física y espiritual. Este certificado es un entregable para acceder al primer desembolso	SI	Certificado	SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9169979&prevCtxUrl=https%3a%2fi%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ ONEDRIVE https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSeguimiento%20Consejo%20Comunitario%20Bajo%20Rio%20Calima%202026&listurl=%2Fpersonal%2Fcarlosa%5Fortega%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	
Obligaciones relacionadas con la recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario y Custodia de los alimentos de Alto Valor Nutricional (En Caso De Aplicar)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
35.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Unidad Ejecutora Propia recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	BANCO DE FIRMA (km9 Via S/N Poste 6,18 Corregimiento Bajo calima- SIM	https://sim.icbf.gov.co/sim/main.aspx	
36. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibido el AAVN
37. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibido el AAVN
38. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibido el AAVN
39. Recibir y atender las recomendaciones y asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibido el AAVN
40. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF	N/A	N/A	N/A	No se ha recibio el AAVN
41. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibido el AAVN
42. Realizar al ICBF el pago del valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibiod el AAVN
43. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF u otras interventorías relacionadas con la distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de estas visitas e interventorías.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibiod el AAVN
44. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora Propia deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	N/A	No se ha recibio el AAVN

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debería justificar por que no se requiriu y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/03/2026

Firma

Nombre Supervisor WILLIAM HURTADO GONZALEZ

Cargo Supervisor Profesional Universitario

Firma

Nombre Legalizador de cuentas GIOVANNI ROJAS CUNDUMI

Cargo Legalizador de cuentas Personal de Apoyo a la supervisión

Firma

Nombre Revisor Técnico WILLIAM HURTADO GONZALEZ

Cargo Revisor Técnico Profesional Especializado

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.